



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

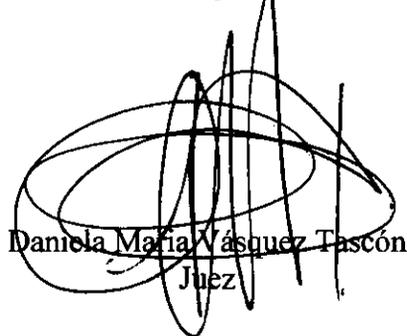
Junio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO.
EJECUTANTE	SINDICATO DEL GREMIO DE LA SALUD - SINTRACORP -
EJECUTADO	FUNDACIÓN MÉDICO NORCA IPS DE MEDICINA GENERAL Y ALTERNATIVA - FUNORCA IPS -
RADICADO	05-250-31-89-001-2017-00064-00.
DECISIÓN	ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	129.

Dentro del presente proceso y en virtud a la providencia de mayo quince (15) de 2023 del Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil - Familia, con fundamento en el artículo 329 del Código General del Proceso, se ordena estarse a lo allí resuelto.

En consecuencia, por la Secretaría se procederá a liquidar las costas en forma integrada.

Notifíquese.



Daniela María Vásquez Tascón
Juez

